



Expediente: 618/19

Carátula: VALDEZ RUBEN DARIO C/ GASMARKET S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23238774179 - VALDEZ, RUBEN DARIO-ACTOR

90000000000 - SORIA, NATALIA ALEJANDRA-PERITO CONTADOR

27128707870 - MALDONADO, ANGÉLICA-PERITO CALIGRAFO

27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

27248028470 - GASMARKET S.A, -DEMANDADO

20119109680 - SOLER, MARCELO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 618/19



H105035503231

JUICIO: VALDEZ RUBEN DARIO c/ GASMARKET S.A. s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°618/19. JUZGADO DEL TRABAJO III NOMINACION.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación de la letrada Maria Mercedes Mijalchik:

Se tiene presente la renuncia efectuada por la mencionada letrada. En consecuencia dispongo **NOTIFICAR** a **GASMARKET SA** en su domicilio real a fin de que en el término de **CINCO DÍAS** se apersona por si o mediante apoderado hábil a constituir nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados Digitales de este Juzgado, conforme lo dispuesto por el art. 22 CPL. Se hace saber a la letrada renunciante que deberá continuar el ejercicio de la representación hasta que finalice el plazo arriba estipulado, arts. 16, inc. 2 y 17 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero. Con la movilidad acompañada, **LIBRAR CÉDULA**. 618/19.BGE

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.